

OMC



ORGANIZACIÓN  
MÉDICA COLEGIAL  
DE ESPAÑA



FUNDACIÓN PARA LA  
FORMACIÓN

**CURSO ONLINE**

## **EL MÉDICO INTERNO RESIDENTE: RESPONSABILIDAD Y MARCO LEGAL**

DIRECTOR DEL CURSO: **DR. FRANCISCO MORENO MADRID**. PEDIATRA, HOSPITAL SAN CECILIO, GRANADA.  
LICENCIADO EN DERECHO. MÁSTER EN DERECHO SANITARIO. TUTOR MIR.



**CONCEDIDA ACREDITACIÓN EUROPEA** SEAFORMEC-UEMS

CURSO ABIERTO, A DISTANCIA Y AUTO-ADMINISTRADO

**31 HORAS** LECTIVAS

26 DE **OCTUBRE 2020**

OMC



ORGANIZACIÓN  
MÉDICA COLEGIAL  
DE ESPAÑA



FUNDACIÓN PARA LA  
FORMACIÓN

## INTRODUCCIÓN

A diferencia de la responsabilidad médica en general, en la específica del especialista en formación (usaremos el término MIR), la literatura es poco abundante. Es muy difícil, por no decir imposible, delimitar el momento exacto en que un residente puede realizar un determinado acto médico. Normalmente cuando se analiza la responsabilidad de un médico es por un acto individual o personal.

Delimitar la responsabilidad médica es una tarea compleja y dificultosa habitualmente. Esa dificultad se multiplica en el MIR, ya que hay que atender a tres posibles responsabilidades: 1. La del MIR, ya de por sí más difícil de delimitar que la del adjunto, por la inseparable función docente que lleva asociada. 2. La del tutor o adjunto, según supervise o no. 3. La Administración u organización del servicio, según permita o no determinadas actuaciones sin supervisar a los residentes.

A partir de la publicación del Dr. Moreno "*Responsabilidad de médicos especialistas, tutores y residentes*" se ha planteado la oportunidad de desarrollar una oferta docente que permita a los MIR, a sus tutores, a los directivos médicos de centros sanitarios y a cualquier persona interesada, revisar de forma sintética y con ejemplos claros, el marco legal, de derechos y deberes y de responsabilidades de los MIR en nuestro país.

El curso revisa de forma breve el marco institucional y funcional del sistema MIR, para luego analizar la responsabilidad del MIR de acuerdo a sus características específicas; sobre esta base se desarrollan una serie de casos con la jurisprudencia correspondiente, que forman el núcleo esencial del aprendizaje práctico del curso. Al final se plantean algunas ideas y alternativas de futuro sobre el sistema MIR, a modo de conclusión.

## OBJETIVOS

El programa tiene por finalidad adquirir unas competencias legales y prácticas sobre la particular situación de responsabilidad del médico interno y residente en su proceso de formación como especialista.

Al finalizar el curso, el estudiante deberá entender el marco regulatorio del especialista en formación, analizar las vertientes y situaciones de responsabilidad legal del proceso formativo, e identificar a través de una serie de casos jurisprudenciales las situaciones y conflictos que pueden darse, e internalizar a través de la forma en la cual fueron resueltas las pautas de actuación a desarrollar.

## DESTINATARIOS

El curso se dirige a tutores del programa de especialización en Ciencias de la Salud, Jefes de Estudio y Directores Médicos, a médicos en formación y, con carácter más general, aquellos profesionales que tengan relación o sientan interés en adquirir o desarrollar competencias en los aspectos legales de la formación del especialista.

## DURACIÓN

**31 horas lectivas.** El curso se ofrece a lo largo de un año natural, y el alumno decide el momento en el que lo inicia.

## ACREDITACIÓN

Este curso tiene **concedidos 31 créditos ECMECs** (European Continuous Medical Education Credits) de SEAFORMEC (Consejo Profesional Médico Español de Acreditación) y UEMS (Union Européenne de Médecins Spécialistes), que, en virtud de los acuerdos con el Ministerio de Sanidad, tienen una **equivalencia de 4,7 Créditos Españoles de Formación Continua** del Sistema Nacional de Salud.

Al tratarse de una vía de acreditación profesional de la Organización Médica Colegial, los créditos **sólo son válidos para médicos**. Para profesionales no médicos, el curso tendrá la validez que le confieran las entidades o instituciones que en su caso puedan valorar los méritos.

## COSTE DE MATRÍCULA Y EMISIÓN DE CERTIFICADO

**Gracias a la colaboración de la Fundación Mutual Médica, la matrícula resulta gratuita** para los participantes.

Para la obtención del **certificado/diploma** con el reconocimiento de créditos otorgados al curso, se deberán abonar **15€ en concepto de tramitación y expedición**. El pago tendrá que hacerse necesariamente a través de tarjeta de crédito. El certificado-diploma que se descarga automáticamente al finalizar el curso ya incorpora los créditos concedidos, así como el código de verificación y números de registro correspondientes.

## METODOLOGÍA

Este es un curso abierto, a distancia y autoadministrado. Está abierto durante todo un año, y podrá cursarse en el momento que desee el participante. El estudiante accede a un **Campus Virtual**, donde se alojan todos los materiales e instrumentos docentes, siendo particularmente importantes las **Unidades Didácticas** para lectura y estudio.

Los materiales docentes han sido preparados para una fácil comprensión y en una secuencia pedagógica que permite ir avanzando de acuerdo al tiempo disponible. Cuando el alumno considere que está preparado, puede realizar la **evaluación**; tras superarla y realizar la encuesta de satisfacción, podrá descargarse el **certificado-diploma** con los créditos correspondientes.

En el Campus Virtual también hay disponible un **Foro de Consultas y Tutorías** para preguntas o dudas sobre los contenidos docentes o sobre cualquier otra cuestión relativa a la gestión del curso.

**PROGRAMA DEL CURSO****UD. 1: EL SISTEMA MIR**

Introducción.  
Precedentes, nacimiento y evolución de la figura del MIR.

**UD. 2: LA VINCULACIÓN LABORAL DEL MIR**

Integración del MIR en la institución sanitaria: Relación laboral.

**UD. 3: LA DOCENCIA EN EL PROGRAMA MIR**

La importancia de la docencia en la formación del MIR.

**UD. 4: RESPONSABILIDAD EN EL MIR**

Responsabilidad en el MIR. Características específicas.

**UD. 5: JURISPRUDENCIA GENERAL (PARTE I / 4 casos)**

1. Despido por no presentarse a las guardias de urgencias.
2. Protección del residente enfermo.
3. Incompatibilidad con otras actividades.
4. Derecho a la realización de jornada complementaria.

**UD. 6: JURISPRUDENCIA GENERAL (PARTE II / 4 casos)**

5. Valoración de la formación continuada en la residencia.
6. Condena penal por revelación de secretos.
7. Despido de residente enfermo.
8. Obligación de motivar las evaluaciones negativas.

**UD. 7: JURISPRUDENCIA SOBRE RESPONSABILIDAD (PARTE I / 4 casos)**

9. Valoración en OPES de la tutoría de residentes.
10. No autorización por parte del paciente a que participen residentes en una cesárea.
11. Demora del residente en consultar con el especialista.
12. Intervención quirúrgica por un residente en solitario.

**UD. 8: JURISPRUDENCIA SOBRE RESPONSABILIDAD (PARTE II / 4 casos)**

13. Negativa de un especialista a participar en la formación de los residentes.
14. Condena a prisión de un residente de primer año.
15. Se demanda al residente sólo por ser residente.
16. Condena al residente por extralimitarse sin conocimiento del tutor.

**UD. 9: JURISPRUDENCIA SOBRE RESPONSABILIDAD (PARTE III / 4 casos)**

17. Condena a la Administración por falta de supervisión.
18. Condena al residente por no atender la valoración e indicación de un especialista de urgencias.
19. Condena del residente a pesar de haber consultado siendo posteriormente absuelto.
20. Absolución del residente y condena del especialista.

**UD. 10: JURISPRUDENCIA SOBRE RESPONSABILIDAD (PARTE IV/ 4 casos)**

21. Actuación ejemplar de un especialista con el residente.
22. Obligación de visar los procedimientos de alto riesgo.
23. Condena al residente a pesar de solicitar supervisión.
24. Primera condena penal de un residente.

**UD. 11: ACTUALIDAD Y FUTURO DEL SISTEMA MIR**

Actualidad y futuro del sistema MIR.  
Discusión.  
Conclusiones.  
Bibliografía.

Fundación MutualMédica

La Mutualidad de los Médicos



**EN BUSCA DE LA EXCELENCIA PROFESIONAL**

### **MÁS INFORMACIÓN**

C/CEDACEROS, 10. 28014, MADRID

[fundacion@ffomc.org](mailto:fundacion@ffomc.org)

<https://www.ffomc.org/>

Tlf. 91 4260641/2/3

Síguenos también en

